



M.B.C.

Rad. No. 6800140030032018-00427-00

PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA

AL DESPACHO

Bucaramanga, 13 de Noviembre de 2020

La Secretaria,

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, Trece de noviembre de dos mil veinte

Se corrige el auto del veintisiete (27) de agosto de 2020, en el sentido de corregir el correo electrónico aportado por la curadora ad- litem Dra. JEIMY CARRILLO ANTOLINEZ, el cual el correcto es antolinezjeimy@hotmail.com y no como allí se dijo, lo demás continua incólume.

NOTIFÍQUESE,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA – SANTANDER

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2ad47461861976330247e50529729b0a997722733b1e42b8ef7dbcaf
4adc4ea2

Documento generado en 13/11/2020 08:30:23 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>